



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01084107- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones efectuadas por la cátedra de Producción Porcina, en las cuales solicitan la baja de equipamiento asignado a dicha Área; y

CONSIDERANDO:

Que la baja solicitada se debe a que el equipamiento está en condición de rezago y de acuerdo al informe de técnico especializado su reparación no es recomendable por no adaptarse a equipamientos modernos actualmente en uso.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja patrimonial del equipamiento que a continuación se menciona, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la cátedra de Producción Porcina, por encontrarse en condición de rezago, a saber:

8100097052 MONITOR EPSON SVGA COLOR

8100148491 CPU BANGHO GI TEC LC 2.26 GHZ HD 80 GB, MEM 512 DDR

8100043639 MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI LINEA A88

MONITOR SAMSUNG ML4571

CPU MARCA SYSTEMS

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Causante, al Departamento de

Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos y a la Secretaria General, Cumplido, vuela al sector de Patrimonio de la Facultad para continuidad del trámite.